

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz sábado 22 de febrero de 1812.



ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia : El coronel Don Francisco Aranguren , comandante del 2.º bata-
llon de Cazadores. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Voluntarios.

La Regencia del reino , teniendo en la mayor consideracion la disminucion del exército y la necesidad de
aumentar su fuerza disponible por todos los medios posibles , se ha servido mandar por punto general:

- 1.º Que ningun oficial que no esté en activo servicio pueda tener asistente alguno conforme lo resolvió
en 18 de enero último , por lo perteneciente à este distrito.
- 2.º Que se reduzca el número de asistentes concedido à los oficiales de los cuerpos del exército , aun
en activo servicio , por manera que solo quede uno para cada gefe , y otro para cada dos oficiales.
- 3.º Que el oficial que sin corresponderle tuviere asistente sufra la pena de suspension de empleo , y
tambien el gefe del cuerpo de que dependa dicho asistente. Lo comunico à V. E. de órden de S. A.
para su gobierno y puntual cumplimiento en la parte que le toca. — Dios guarde à V. E. muchos
años. Cádiz 17 de febrero de 1812. — Carvajal. — Señor gobernador de esta plaza.

VARIEDADES.

Resúmen del estado Meteorológico y observacio-
nes médicas del mes de enero de 1812.

El viento ha soplado del N. 8 veces. Del E.
6: Del S. 2: Del O. 3: Del N. E. 7. Del S. E. 1:
Del S. O. 3: Del N. O. 5: Del E. S. E. 1:
Del S S E. 1: Del O. S. O. 1: Del S S O. 1:
Del O. N. O. 1.

El tiempo ha estado sereno y despejado 9
veces. Nublado 11. Cubierto con celages 4. Ha
llovido 7 veces , advirtiendo que una de ellas
duró la lluvia y el temporal 4 dias : pues hu-
bo uno intermedio , que fue el 3 de dicho
mes , en que pareció que el tiempo abonanzaba.
A las 4½ de la tarde del dia 8 cayó una
fuerte granizada , sin gota de agua , y con vien-
to al N. hallándose el barómetro en las 29 pul-
gadas 75 centesimos , y los termómetros de
Fahrenheit y Reaumur , el 1.º en 53 grados y
el 2.º en 8.

La mayor elevacion del barómetro ha sido
à las 30 pulgadas y 30 centesimos el dia 27,
con viento al N. y tiempo sereno ; hallándose
el termómetro de Fahrenheit en los 52 grados.
Su mayor descenso à las 29 pulgadas y 40 cen-
tesimos el dia 4. con viento al S. E. y tiem-
po llovisoso , hallándose el termómetro en los 60
grados.

El termómetro de Fahrenheit ha marcado es-
te mes el máximo de calor en los 60 grados,
en los dias 4 30 y 31 con vientos al S.—S
S E.— y S. E.— y tiempo llovisoso : el míni-
mo en los 48 grados , al amanecer de los dias
11 y 12 , con viento al N , y atmósfera despe-
jada.

Altura media del barómetro 29 pulgadas 85
centesimos: idem del termómetro 54 grados.

La temperatura de este mes ha sido casi cons-
tantemente húmedo-fria : así es que se han ob-

servado las fluxiones de ojos estacionales , di-
chas *taraxís* , que proceden comunmente de un
tiempo húmedo y de la accion de los vientos
secos y frios: las escarlatinas; algun escorbuto
de tierra; calenturas catarrales, *angio-ténicas*,
y tal cual maligna ó *atáxica*: asma espasmo-
dicas y humorales; fiebres intermitentes de oto-
ño , que por lo comun duran todo el invierno;
diarreas , disenterias , fluxiones reumáticas en
los huesos de la cara; pulmonias legítimas y
bastardas; tisis pulmonares, y cólicos de varias
especies. Pero entre las enfermedades que mas
estrage hacen actualmente en la juventud de
ambos sexos, la *viruela* es sin contradiccion la
primera. Miranse con dolor rostros marcados con
el sello de aquella funesta enfermedad; lo que
acredita que aun existen padres de familia, tan
obcecados en sus preocupaciones, y tan ciegos
à la luz de la experiencia que dudando toda-
via del seguro preservativo de la vacuna, reu-
san que sus hijos participen de un beneficio tan
grande. Si el comun de las gentes desconfiase
de la vacuna, por solo un efecto de la igno-
rancia de cada individuo en materias de esta
especie, al mismo tiempo que eran de llorarse
las consecuencias de error tan perjudicial, los
hombres ilustrados, y amigos de la humanidad,
debian consagrar algunos momentos à ilustrar
y dirigir la opinion, sobre objeto que tanto y
tan de cerca interesa à la patria, y à cada pa-
dre de familia en particular. Mas, si como pa-
rece indudable, la desconfianza nace de las su-
gestiones de algunos profesores ignorantes, la
policia deberia tomar una parte mui activa en
exterminar tan perjudicial engaño. Haciendo el
mas severo cargo al facultativo que alucinase à
las gentes desacreditando ó haciendo desconfiar
del saludable efecto de la vacuna, se logra-
ria inspirar à los padres aquella confianza ne-
cesaria para verificar la propagacion de un es-
pecífico tan interesante al Estado; pues que

le conserva millares de ciudadanos. Mengua es que cuando la culta Europa anhela porque se conozca y practique hasta sus últimos confines remedio tan eficaz contra uno de los males que mas han afligido á la especie humana, haya aun entre nosotros profesores tan preocupados, que miren con desden un descubrimiento que ha hecho época en los fastos de la medicina. Deberia á estos hombres bastarles, cuando no otra cosa, el exemplo y la sancion general que ha merecido á cuantos célebres profesores practican en el Norte.

La vacuna no ha desmentido en ninguna parte, tiempo, ni lugar, las esperanzas que hizo concebir desde el momento que se la conoció; asegurando su imperio los resultados constantemente felices que ha producido. Si en su origen sufrió algunos choques y oposiciones, estos no sirvieron mas que á provocar la experiencia, la cual correspondiendo siempre á los deseos de los médicos juiciosos y observadores, confundió á sus adversarios. ¿Y no será un dolor que estando asegurados de los buenos efectos de la vacuna, se inutilicen, ó perezcan al furor de la viruela, por incuria, por ignorancia, ó lo que es peor, por dexar triunfe el error de la verdad, una porcion considerable de jóvenes, que algun dia serian otros tantos defensores de la patria, padres de familia, ó ciudadanos laboriosos, que contribuyesen á la prosperidad y opulencia nacional? Cuanto se comprometeria el primer interes de toda sociedad (la poblacion) facil es de ver; así que, por solo la razon de estado, todo gobierno ademas de proteger y fomentar la propagacion de la vacuna, debe castigar como un atentado contra la salud pública y contra el interes nacional, la indolencia, descuido, ú oposicion de algunos médicos á ella. Parecerá á muchos escandalosa y tiránica la violencia que a consejo debe emplear el gobierno, para obligar á los padres y á los facultativos á que con igual desvelo procuren vacunar la juventud; mas no lo es ciertamente; pues del mismo modo que obliga al aseo de las calles, á la observancia de las providencias que se dictan en tiempo de peste, y con el mismo derecho que impone penas á los contraventores de los reglamentos de sanidad, con el mismo lo autoriza la razon, la justicia, y la conveniencia pública á que castigue severamente á aquellos. ¿No es tan funesto á la sociedad el contagio de la viruela como el de cualquiera otra enfermedad mortífera? ¿ó refluye ménos en perjuicio del Estado el exterminio de la juventud que el de los adultos? Y aun en el caso de que así fuese, y dando por supuesto que la infancia y la edad primera sean las mas expuestas á perecer de aquel mal, ¿no corren el mismo riesgo los adultos que no lo han padecido? ¿No estan igualmente expuestos á infeccionarse? La experiencia así lo prueba cada dia: luego la vacuna interesa lo mismo al infante que al jóven, ó que al adulto; pues todos, por medio de ella, logran preservarse de la adquisicion de un mal horroroso y mortífero.

Podria citar en apoyo de esta verdad un número incalculable de hechos que demuestran á la evidencia que la viruela no respeta edades ni

sexos, cuando los individuos no estan de modo alguno inoculados de esta enfermedad. Actualmente han fallecido de ella en el hospital real de esta plaza algunos militares. ¿Y qué dolor no seria ver propagarse el contagio entre los defensores de la patria, por cualquiera especie de omision? La humanidad, la seguridad pública, clamarian altamente por el remedio de daño tan enorme, y de consecuencias las mas trascendentales. Esto obliga, en la imposibilidad de poder ocurrir pronta y eficazmente al verdadero remedio, á que ningun soldado, con particularidad los jóvenes, haga mansion, ni como asistente de oficial alojado, ni de modo alguno, en casa donde se halie un virolento, al ménos que no haya tenido la misma enfermedad, ó esté vacunado; pues de lo contrario no solo se correrá el riesgo inminente de que pueda infeccionarse, sino tambien el de que, debiendo pasar á curarse á un hospital militar, comunique el contagio á otros infelices que estén en el mismo caso que él.

Soi de opinion que basta haya en una casa un virolento, para que no se permita al soldado su mansion en ella; porque sin embargo que no ignoró á qué distancia y por qué medios se comunica el contagio, es indudable que un descuido, ó bien una complacencia de parte del soldado, ó, lo que es mas frecuente, una imprudencia en exigir de él algun servicio expuesto, comprometeria y expondria á este infeliz á ser víctima de su obediencia, y de la ignorancia agena. Riesgos de esta especie deben evitarse á toda costa, y ninguna precaucion es excesiva; pues nada se pierde en alejar, tanto como se pueda, el peligro que amenaza.

Francisco de Flores Moreno.

Resúmen del estado de mortandad de este mes.

Del Depósito.....	75
Del hospital de S. Juan de Dios..	27
Idem del de Mugeres.....	24
Idem del Real militar.....	24
De las Parroquias.....	172
De Puerta de tierra.....	2

Total..... 324

En esta forma.

Hombres.....	104
Mugeres.....	90
Niños.....	81
Niñas.....	49

324

Razon de los nacidos y matrimonios en las 6 parroquias de Cádiz en todo el mes de enero último.

Parroquias.	Nacidos.	Matrimonios.
Sagrario	57	16
S. Lorezo	111	16
Rosario	18	3
Santiago	15	2
S. Antonio	30	5
Castrense	25	5
Total	256	47

IMPRESOS.

Don Narciso Rubio contesta al anónimo: La Lei, clamor à las Córtes (R. núm. 228.) El Señor Rubio rebate à su adversario, refiriendo el modo singular con que sus enemigos le prendieron en Valencia con los ilustres patriotas el P. Rico, y el brigadier Moreno en 1808; las tropelias é injusticias de todo género que sufrió, y es imposible oír sin indignarse; la declaracion de inocente que pronunció el consejo de Castilla, y la impunidad sin embargo de los que tanto le habian agraviado. Pero como si aun no bastase, fue vuelto à arrestar en Cádiz la noche del 28 de enero de 1811, y conducido à un castillo, en donde subsiste, sin que hasta ahora se le haya tomado una declaracion ni dádose paso en su causa, que parece haberse forjado en Valencia; de donde se despachò una requisitoria por la sala criminal al regente de la de Sevilla, à fin solo de que hiciese notoria al Señor Rubio una sentencia de primer juicio, en que no habia sido citado ni oido. Como quiera, ni el requisitorio recibido por la audiencia de Sevilla, ni los autos de que procedia, à pesar de repetidas órdenes de la Regencia, han podido recogerse ni es creible parezcan jamas, dice el Señor Rubio; pues que de ellos resultaria la injusticia con que han procedido àmbos tribunales. Entretanto *aun està preso* el Señor Rubio, despues de mas de un año. Este español desgraciado, quitando el velo à sus enemigos, concluye que si alguno se cree agraviado, se presente cara à cara conforme à las leyes, que él no rehusa responder de lo que dice.

Periódico del Estado-mayor general núm. 7. Concluye el artículo sobre la campaña de Asturias; conteniendo otro acerca de la opinion pública respecto à los militares. Es mucha la facilidad, dice, con que juzga el público de los sucesos de la guerra. El vulgo atribuye las desgracias à traición ó cobardía; las gentes ilustradas à impericia; y los pusilánimes à que son irresistibles los franceses. Pero las causas de nuestras adversidades deben buscarse en el desórden de nuestro anterior gobierno, en la falta de educacion militar, en el prurito de promociones, en la multitud de oficiales bisoños creados por las juntas, en la falta de almacenes y víveres, en la desnudez del soldado, indisciplina, intrigas particulares.... No diremos que nuestros generales no hayan cometido errores: el estado que tenia nuestra milicia al empezarse la guerra los ha hecho necesarios; pero eran dignos de mas consideracion, y de que no se les privase con tanta ligereza è injusticia de esa opinion por la que arrostran tantos peligros. — Se insertan los partes relativos al suceso de 26 de enero dentro de Murcia, en que fue muerto el valiente general La-Carrera, peleando cuerpo à cuerpo con 8 enemigos, de los que matò 4. La accion fue de caballeria, y nuestra pérdida consistió en 9 muertos, 4 heridos y 4 prisioneros, siendo infinitamente mayor la del enemigo.

Diario mercantil del 21. En México aun subsisten los jueces de imprenta, segun hemos visto por la firma de un cierto Sagarzarrieta, que en un Redactor general de Cádiz (de 22 de agosto) puso el siguiente decreto: *puede insertarse en el Telégrafo ménos lo rayado al márgen.* ¿Còmo así! ¿No son iguales todos los españoles? ¿Por qué no han de gozar los de América de la libertad de imprenta? — El Diario contiene ademas algunos versillos de P. J. y C. en befa del Censor general.

Conciso del 21. Hace del picaresco. Dispara mil pullas y vaciedades mil contra los editores del Redactor general. Amenázales con la reimpression de su

periódico; cuyos exemplares se venderàn al dia siguiente por cuenta de los Señores editores del Conciso à tres cuartos y medio, que es en lo que graduan su mèrito.... Reimprimir obras ajenas equivale à dar noticia de ellas con un ligero extracto, segun opinion concisal. Hasta aqui es suyo y original: en punto à noticias véase el suplemento al núm. 251 del Redactor, y la capitania del puerto del n. 252.

NOTICIAS.

Manresa 27 de diciembre.—Las autoridades del principado han establecido su residencia en Vich, y la administracion general de correos en Arens de Mar.

Idem 18 de diciembre.—Hace algunos dias que la escuadra inglesa ha vuelto à parecer delante de Arens manteniéndose en aquellas aguas.

Idem 8 de enero.—El general Laci ha dispuesto se incorporen en los regimientos de línea todos los armamentos, partidas patrióticas y de guerrilla. A pesar de las providencias tomadas infestan el principado cuadrillas de malhechores, que cometen grandes excesos. (*Diar. de Manresa.*)

Alicante 7 de febrero.—El valiente caudillo Espoz Mina ha conseguido últimamente grandes ventajas sobre los enemigos. Despues de penetrar en los arrabales de Zaragoza, obligando à los franceses à encerrarse en la fortaleza, y haciendo un botin considerable, marchò à Huesca, donde se apoderó de muchas riquezas allí depositadas, y robadas àntes à los infelices pueblos: 200 franceses habia de guarnicion en este punto, de los cuales matò 50, haciendo el resto prisionero. Por este tiempo el general Mendizabal llegó à Sangüesa; lo que sabido por el enemigo, envió de 20 à 2500 hombres para atacarle; pero à marchas forzadas llegó en su socorro Espoz Mina el 12 de enero. Los enemigos habian tomado posición en el pueblo alto de Rocafort, à cuya falda està Sangüesa. Allí se peleó encarnizadamente: el batallon de Bizarron tomò la espalda del enemigo, y el de Gorriz, atacando denodadamente su artilleria, se hizo dueño de ella, arrollando y dispersando à los franceses. Mas de 800 quedaron en el campo, y las reliquias fueron perseguidas hasta Pamplona. El general Mendizabal se detuvo 3 ó 4 dias al lado de Mina, marchando luego à Castilla, acompañándole 200 caballos de la division de aquel hasta pasar el Ebro. (*Cart. part.*)

COMERCIO.

Precios de los fondos en Lòndres el 28 de enero.

Tres por ciento reducidos	63 $\frac{1}{4}$
Tres por ciento consolidados	62 $\frac{1}{4}$
Cuatro por ciento	79 $\frac{1}{4}$
Cinco por ciento	94 $\frac{1}{4}$
Omnium	$\frac{1}{4}$ de quebranto.
Billetes del Echiquier	4. d. de premio.

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 21=Desde las 12 de ayer à las de hoy.

Los mismos trabajos.—Han pasado del Puerto à Puerto-real un general con sus edecanes, y varios carros y acémilas cargadas; de Puerto-real

à Chiclana el mismo general con 3 calesas, 40 infantes, 7 carros cubiertos y 7 con barricas: y de Puerto-real al Puerto 8 piezas de artillería y 8 carros de municiones.—Ha salido de bahia una corbeta de guerra española con tropa, dirigiéndose à Levante.—Se han desembarcado las tropas expedicionarias que estaban en los barcos costaneros, quedándose abordo las de los transportes ingleses.—Han fondeado en Gallineras 12 barcos costaneros con ganado lanar y cabrio.—El parlamento de que se habló ayer se retirò á las 2 de la tarde.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 21. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Tanger b. de guerra ing. Desperate. Escolta 2 transportes de su nacion con ganado. De Gibraltar b. idem el Williams. Conduce baxo su escolta 2 transportes con pertrechos de guerra. De Alicante y Gibraltar b. portugues Bull con vino y otros frutos. CONDUCE 35 INDIVIDUOS DE EJERCITO. De Mallorca y Gibraltar b. esp. Fortuna con almendron, aguardiente y otros frutos. De los puertos de Levante 10 buques nac. con vino, aguardiente, ganado y frutas. De Alicante y Algeciras tart. idem el Carmen. CONDUCE 2 BRIGADIERES Y VARIOS OFICIALES.

CÓRTESES.

Día 21. — Parte de Sanidad: El día 17 fueron enterrados 10 cadáveres; y el 19, 13.

Se leyò una representacion del baron de Antella, fecha en Alicante, dando parte de que por no hallar proporcion para trasladarse à esta plaza à incorporarse en el Congreso, se dirigia à Mallorca, desde donde lo verificaria en primera ocasion.

Se leyò una representacion del intendente del ejército y cuatro reinos de Andalucía y sus subalternos, felicitando à las Cortes por haber concluido y aprobado la Constitucion. — Los empleados en la tesoreria de provincia; el contador y subalternos de la contaduria de rentas provinciales; los individuos de la secretaria de la subdelegacion de idem; el administrador general y empleados en la real aduana de esta plaza; y el administrador de rentas unidas de esta provincia, dirigieron igualmente sus respectivas representaciones à las Cortes sobre el mismo objeto que la anterior; acordándose que todas ellas se inserten en el diario de Cortes, con la expresion de haberlas oido S. M. con agrado.

Pasò à la comision de Hacienda una exposicion del consulado de Alicante, relativa à la imposicion que deben sufrir los géneros de algodon que se introduzcan por aquel puerto.

Se procediò à tratar del plan sobre el arreglo de raciones en campaña, formado por el Consejo reunido de Guerra y Marina, cuya discusion quedò ayer pendiente. (R. G. nùm. 252.) Algunos Señores hicieron presente: que para el debido conocimiento concendria oír à la Regencia, que en vista de las observaciones que hiciere sobre el referido plan, y si estaba ò no en contradiccion con algunos puntos de ordenanza, cuya decision debe pertenecer al Congreso, teniendo la iniciativa el poder ejecutivo, pues de otro modo seria exponer el conflicto de que este no se constituyese respn-

sable de las resultas, podria resolverse con toda seguridad en un asunto tan delicado como el de cercenar las raciones de campaña, que si bien es una medida justa y necesaria en las circunstancias en que se halla la nacion, no por eso dexará de ser poco agradable à algunos. — Ultimamente, despues de haber producido otros Señores varias reflexiones sobre la materia, se puso à votacion la siguiente proposicion del Señor Polo. „Que se remitan à la Regencia la consulta del consejo de la Guerra sobre el arreglo de las raciones de campaña para los ejércitos, con los demas documentos que corresponde, para que teniendo presente la calidad de la presente guerra, y circunstancias en que se halla la nacion, proponga sobre este punto, para la aprobacion de las Cortes, lo que crea mas conveniente.“ — Aprobada.

La Regencia del reino, por el ministerio de Hacienda de Indias, acerca de una proposicion del Señor diputado Lastiri, sobre que se concediese al ayuntamiento de Mérida de Yucatan el tratamiento de Excelencia, y à sus individuos en particular el de Señoria, informaba: que en el estado en que se halla la América, habrá habido varios ayuntamientos que se hayan distinguido como el de Mérida, siendo por lo mismo acreedores al reconocimiento nacional; por cuya razon, y para decidir con el tino y circunspeccion que corresponde, se habian pedido los oportunos informes à las principales autoridades de América. El Señor Lastiri pidió la palabra para ilustrar el punto en cuestion; pero el Señor Torrero hizo advertir, que hallándose pendiente el decreto relativo à ayuntamientos, con arreglo à la Constitucion, en èl deberá tratarse del tratamiento que han de gozar estos cuerpos municipales. — En este estado quedò la discusion.

El Señor Garcia Herreros recordò varias proposiciones importantes que tenia presentadas; y en su virtud, leyò uno de los Señores secretarios las del tenor siguiente:

Primera. Que siendo la amortizacion una lei contraria à la naturaleza de los bienes y al bien general, se quite la calidad de vinculados, restituyendo à la de libres à todos los bienes de mayorazgo, patronato y demas vinculaciones, cualquiera que sea su denominacion, siempre que no asciendan sus rentas à seis mil ducados.

Segunda. Que las fincas que queden subsistentes en todos los mayorazgos, sean responsables (como si fuesen libres) à los empeños ò gastos que causasen sus poseedores.

Tercera. Que se establezca una lei general que declare por herederos forzosos à los parientes hasta el séptimo grado. — Quedaron admitidas, y se levantò la sesion.

CALLE ANCHA.

Ocupa mucho los ánimos la idea de un próximo rompimiento entre Rusia y Francia. — Háblase de adoptar ciertos planes militares en que nuestras tropas nacionales obrarán unidas con las aliadas. — El general Don Juan de la Cruz Mourgeon mandará las tropas que se han embarcado para Levante.

TEATRO.

Se han concedido 24 representaciones sacras en la actual cuaresma, con el aumento de 8 cuartos en entrada. Darán principio hoy con El diluvio universal (comedia en 3 actos.) = Un intermedio demúsica, y La danza asiática— A las 7.